110-ACT2301-23

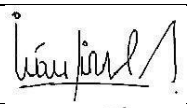
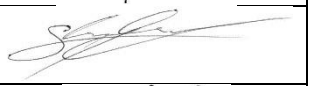
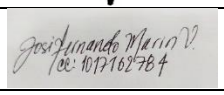
Acta Reunión seguimiento contrato 110-CNT2205-100

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 02-ene-2023 02:39 PM Pág: 3
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2205-100/IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y
Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero

110-ACT2301-23
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2022-12-19	14:00	Virtual - Teams

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Oscar Iván Giraldo Duque	Corantioquia	
Sergio Andrés Cano Gómez	Corantioquia	
Juan Carlos Marin López	Corantioquia	
José Fernando Marín Villa	Corantioquia	
Iván Orlando Moreno	IOMORES	

Orden del día:

1 Antecedentes. 2
2 Revisión del avance del contrato 110-CNT2205-100. 2
3 Compromisos. 3

Desarrollo:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-ACT2301-23

1 Antecedentes.

El 13 de mayo del 2022 se suscribió acta de inicio 110-ACT2205-2525 del contrato de para caracterización de beneficiarios del incentivo de pago por servicios ambientales PSA 110-CNT2205-100. Con un plazo de ejecución de 5 meses.

Que el día 12 de octubre del 2022 se suscribe el otro sí N° 1 de prorroga y modificación del contrato mediante la cual se amplía el plazo de ejecución en 1 mes a razón de las consideraciones expuestas en la comunicación o No. 180-COE2210-34836 del 05 de octubre de 2022

Que el día 11 de noviembre del 2022 se suscribe el otro sí N° 2 de prorroga y modificación del contrato mediante la cual se amplía el plazo de ejecución en 1 mes y 18 días para un plazo total de ejecución equivalente a siete (07) meses y dieciocho (18) días a razón de las consideraciones expuestas en la comunicación No. 180-COE2211-38784 del día 8 de noviembre del 2022.

Que el consultor en cabeza de su representante legal, el señor Ivan Orlando Moreno ha presentado avances con respecto al análisis del costo de oportunidad en los ecosistemas estratégicos en función de la actividad económica preponderante en estos, la cual a partir del análisis del área con cobertura por dicha actividad establece que es la ganadería la actividad preponderante en cada uno de los ecosistemas estratégicos.

Que frente a estas consideraciones la supervisión de la Corporación ha realizado varias observaciones solicitando que en dicho análisis se incorpore **otros criterios económicos**, producto del análisis de la información primaria recabada en campo, como los dineros o jornales que se mueven alrededor de cada actividad, los flujos de caja que generan distribuidores mayoristas o intermediarios de modo que se cuente con datos suficientes para completar la base de datos económica y que esta cuente con elementos técnicos que permitan definir con claridad la actividad económica preponderante.

2 Revisión del avance del contrato 110-CNT2205-100.

Se realizó reunión virtual el día 19 de diciembre del 2022, donde nuevamente se evidencia que el consultor no ha incluido las mencionadas observaciones en el análisis económico de la actividad preponderante.

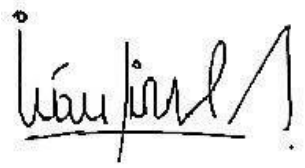
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982
icontec ISO 9001 SC-CER341300
IQNet

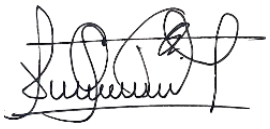
110-ACT2301-23

3 Compromisos.

Se programa reunión para el día 21 de diciembre del 2022 donde se revisará que el equipo consultor haya incluido los ajustes conforme las observaciones realizadas al análisis económico de las actividades preponderantes en cada uno de los ecosistemas estratégicos. Se requiere que se analice, otros factores, producto de la recolección de información primaria, tales como jornales que se mueven alrededor de cada actividad económica entre otros, que permitan al equipo supervisor tener elementos que den certeza que la actividad preponderante se ha determinado con el debido rigor técnico.



OSCAR IVAN GIRALDO DUQUE
Cargo: Supervisor Suplente



IVAN ORLANDO MORENO
Cargo: Rep. Legal IOMORES

Anexos: N/A

Copia: por e-sirena a los contratos 110-CNT2205-100

Asignación: N/A

Elaboró: José Fernando Marín Villa, 

Revisó: Oscar Ivan Giraldo Duque 
Fecha de elaboración: 2022-12-19

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300